

Distr.
GENERAL

ITTC(XXII)/23
29 de mayo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLES

VIGESIMO-SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
Del 21 al 29 de mayo de 1997
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

DECISION 9(XXII)

FECHAS PARA EL VIGESIMO-TERCER Y EL VIGESIMO-CUARTO PERIODOS DE SESIONES DEL CONSEJO

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando el Artículo 9 del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales y los artículos 9 y 10 del Reglamento;

Tomando nota de los informes del Consejo en su vigésimo y vigésimo-primer períodos de sesiones [documentos ITTC(XX)/18 y ITTC(XXI)/23];

Consciente de la Decisión 5(XXII) sobre la duración de los períodos de sesiones del Consejo;

Acogiendo con beneplácito las invitaciones al vigésimo-tercer y vigésimo-cuarto períodos de sesiones recibidas de las delegaciones de Japón y Gabón;

Decide:

Aprobar las siguientes fechas para estos períodos de sesiones respectivamente:

1. El vigésimo-tercer período de sesiones se celebrará en Yokohama del 1º al 6 de diciembre de 1997;
2. El vigésimo-cuarto período de sesiones tendrá lugar en Libreville, la capital de Gabón, del 20 al 28 de mayo de 1998.

* * * *